Ciudad de México, siendo las **16:00** horas, del día **11 de agosto de 2016,** en la sala de juntas del Consejo de la Judicatura Federal ubicada en Carretera Picacho Ajusco Número 170, Colonia Jardines en la Montaña, Piso 7, ala “A”, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional **Número CJF/SEA/DGIM/LP/09/2016**, a precio alzado y tiempo determinado para celebrar el contrato de obra pública que tendrá por objeto llevar a cabo los trabajos referentes al **"PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN PUEBLA, PUEBLA"**, a ejecutarse en el inmueble propio ubicado en Avenida Libertad (antes Camino Al Batan) No. 6966, San Francisco Totimehuacan, Puebla, Puebla.

Se reúnen los siguientes representantes de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento: el **Ing. Arq. Jorge Octavio Méndez Flores** en representación de la Dirección de Presupuestos y Concursos, el **Arq. Oscar Eduardo Manrique Maya** en representación de la Dirección de Proyectos, el **Arq. Joel Contreras Ochoa** en representación de la Dirección de Obras y el **Ing. Roberto Antonio Martí Gutiérrez** en representación de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, así como los representantes de las empresas licitantes, que asisten a la misma, con el fin de proceder y llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con las bases del procedimiento de referencia.

En la visita de obra se presentaron **41** empresas licitantes**,** siendo las siguientes:

1. MC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
2. CLASE 55, S.A. DE C.V.
3. EDIFICADORES DEL NORESTE DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA ITAI, S.A. DE C.V.
5. AEREO CREACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
6. RADIX CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.
7. DIIMA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
8. JSG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
9. GRUPO SERVICON, S.A. DE C.V.
10. AGO OPERADORES, S.A. DE C.V.
11. ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A.DE C.V.
12. GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
13. VMARK ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
14. AGREGADOS Y MAQUINARIA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
15. MATA HERNÁNDEZ, INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
16. REINCORPORACIÓN DE AGUAS RESIDUALES WATER, S.A DE C.V.
17. CONSTRUCTORA JONAP, S.A DE C.V.
18. EXCAVACIONES DEL OVIACHIC, S.A. DE C.V.
19. INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
20. GRUPO CASGO, S.A. DE C.V.
21. FADISA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
22. CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ARIES, S.A. DE C.V.
23. DICONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
24. COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
25. LEBANC, S.,A. DE C.V.
26. CONSTRUCCIONES CARUZO, S.A. DE C.V.
27. GEOTECNIA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
28. IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V.
29. CONSTRUCTORA Y PROMOTORA SATÉLITE, S.A. DE C.V.
30. LABORATORIO DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
31. CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.
32. CONSTRUCTORA CARVIA, S.A. DE C.V.
33. MARANGES ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
34. BIENES, OBRAS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A DE C.V.
35. ARQUIDISEÑO INTEGRAL, S.A DE C.V.
36. CORPORACIÓN CONSTRUCTORA G.C., S.A. DE C.V.
37. INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A. DE C.V.
38. BUFETE DE CONSTRUCCIONES DELTA, S.A. DE C.V.
39. GRUPO CONSTRUCTOR BUVECSA, S.A. DE C.V.
40. EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V.
41. GRUPO AKARCI, S.A. DE C.V.

SECCIÓN 1

PREGUNTAS

A continuación se presentan las preguntas formuladas por las empresas participantes, las cuales se les dará respuesta por parte de los representantes de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento.

**1.-** MC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**2.-** CLASE 55, S.A. DE C.V.

No Asistió y no presenta preguntas.

**3.-** EDIFICADORES DEL NORESTE DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.

No Asistió y presenta preguntas.

1.- ¿En qué parte de la banqueta o punto de referencia se localiza el nivel 0.000?

**R.-** dicho banco de nivel será el que determine en el levantamiento topográfico de la empresa ganadora.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

2.- Se solicita de favor nos hagan llegar el anteproyecto para la correcta elaboración del presupuesto de obra.

**R.-** Apegarse a lo señalado en el último párrafo del numeral 5.1 (Obtención de las “Bases del Procedimiento), numeral 7.4.6 (T-6 Anteproyecto) y 8.3 T-6 (Anteproyecto) de las “Bases del Procedimiento”

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

3.- Se solicita de favor nos hagan llegar la poligonal del terreno en autocad.

**R.-** dichas acciones deberán realizarlas como parte del alcance del contrato de la empresa ganadora.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

4.- El Centro de Justicia a construir, ¿Tendrá alguna conexión con el CERESO?

**R.-** No físicamente.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

**4.-** CONSTRUCTORA ITAI, S.A. DE C.V.

No Asistió y no presenta preguntas.

**5.-** AEREO CREACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

No Asistió y no presenta preguntas.

**6.-** RADIX CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.

No Asistió y no presenta preguntas.

**7.-** DIIMA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

No Asistió y no presenta preguntas.

**8.-** JSG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

Asistió y presenta preguntas.

1.- En el numeral 8.2. ANALISIS Y EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. Se especifica que el capital contable debe ser mayor o igual al capital contable solicitado.

La pregunta es: **¿Cuál es el capital contable solicitado?,** ya que no aparece en ningún punto de las bases.

**R.-** El capital contable requerido es de $51,879,700.00, tal como se indica en la CONVOCATORIA del procedimiento, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

2.- En el numeral 8.3 ANALISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA en el inciso T-2 RELACION DE CONTRATOS VIGENTES. La pregunta es: **¿Si en este momento no tenemos contratos vigentes, el formato Anexo 5 y Anexo 5a, deberán presentarse en blanco?**

**R.-** No, se debe indicar en dichos programas que **en este momento no tienen contratos vigentes**.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

3.- En el Anexo Técnico de señales y avisos, numeral IX, inciso 9.1 se dice que los participantes deberán presentar como mínimo una muestra de cada una de las señales. La pregunta es: **¿Todos los participantes deberán presentar la muestra o solo la Empresa ganadora?**

**R.-** Solo la empresa ganadora

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

**9.-** GRUPO SERVICON, S.A. DE C.V.

Asistió y presenta preguntas.

1.- Solicitamos por la magnitud e importancia del proyecto un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha programada para la entrega de las propuestas.

**R.-** No, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.4.1 y 6.4.2 de las “Bases del procedimiento

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

2.- En referencia al punto 7.4 Documentación para la evaluación técnica, en especifico el punto 7.4.1. T-1Relación de contratos ejecutados similares a los trabajos a desarrollar en los dos años anteriores a la publicación de esta licitación. Le solicitamos de la manera más atenta, se permita la presentación de contratos con 5 años anteriores a la fecha de presentación.

**R.-** No, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 7.4.1. T-1 Relación de contratos ejecutados similares a los trabajos a desarrollar en los dos años anteriores a la publicación de esta licitación.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

3.- le solicitamos se nos informes la dependencia cuenta con el alineamiento y numero oficial del terreno liberado para la ejecución de los trabajos; como son el estudio de impacto ambienta, así como acceso liberado del predio.

**R.-** Alineamiento y numero oficial si se cuenta y será entregado a la empresa ganadora para su actualización, en lo que respecta al estudio de impacto ambiental será realizado por la empresa ganadora de acuerdo a los términos de referencia; el acceso liberado del predio este sera entregado a la empresa ganadora.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos y Obras)

4.- le solicitamos se nos informe ¿si se puede subcontratar a la empresa encargada de realizar el proyecto arquitectónico?

**R.-** Si, tal como se indica en el numeral 17.2 subcontratacion de las Bases del procedimiento; del mismo modo, considerando que se trata de un proyecto integral se requiere de respuestas inmediatas a las observaciones realizadas al proyecto, las cuales serán realizadas por la DGIM

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

5.- En caso de que la respuesta anterior es afirmativa le solicitamos nos indique que información es necesaria integrar a la propuesta para demostrar la experiencia de la empresa que desarrollara el proyecto arquitectónico.

**R.-** Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 7Documentación y requisitos que deberán cumplir los participantes de las Bases de procedimiento.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

6.- de acuerdo al numeral 7.2, en caso de participación conjunta ¿es necesario presentar todos los numerales adjuntos de cada una de las empresas asociadas?

**R.-** Solamente para la propuesta financiera deberá presentar los documentos de las empresas que realizan la participación conjunta.

(Respuesta de la Presupuestos y Concursos)

7.- de acuerdo a lo indicado en el numeral 17.2 de las bases, para poder acreditar la experiencia referente al proyecto ejecutivo, ¿esta se podrá acreditar con contratos de un subcontratista que tenga la experiencia en la elaboración de proyectos ejecutivos?

**R.-** No, deberá ser la experiencia con que cuenta la empresa en este rubro.

(Respuesta de la Presupuestos y Concursos)

**10.-** AGO OPERADORES, S.A. DE C.V.

Asistió y presenta preguntas.

1.- ¿La convocante va a proporcionar la mecánica de suelos’

**R.-** No, dichas acciones son parte del alcance del procedimiento, de acuerdo a los términos de referencia.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

2.- ¡Cual es el tiempo para desarrollar el Proyecto Ejecutivo?

**R.-** el Tiempo de cada una de las etapas para el desarrollo y aprobación del proyecto ejecutivo se encuentra en el programa de proyecto ejecutivo el cual es parte de los anexos de las bases del procedimiento.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

3.- ¡Cual es el alcance total de los trabajos y si incluye mobiliario y equipo?

**R.-** los alcances del proyecto se encuentran reflejados en los términos de referencia, en cuanto al mobiliario la empresa participante aclaro que se refiere al mobiliario de oficina el cual n o esta contemplado en el proyecto. Por lo que hace a los equipos la empresa participante aclaro que se refiere a las computadoras de escritorio de trabajos administrativos, las cuales no se encuentran en los alcances de este procedimiento, únicamente las señaladas en el catalogo de actividades y subactividades.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos, Obras y Presupuestos y concursos)

4.- ¡Quién va a realizar los pagos por conceptos de permisos, factibilidad y trámites oficiales ante el Organismo Operador del Agua y Comisión Federal de Electricidad?

**R.-** El Consejo de la Judicatura Federal de acuerdo a los términos de referencia.

(Respuesta de la Dirección de Obras)

**11.-** ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A.DE C.V.

No Asistió y no presenta preguntas.

**12.-** GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**13.-** VMARK ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**14.-** AGREGADOS Y MAQUINARIA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**15.-** MATA HERNÁNDEZ, INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**16.-** REINCORPORACIÓN DE AGUAS RESIDUALES WATER, S.A DE C.V.

No Asistió y no presenta preguntas.

**17.-** CONSTRUCTORA JONAP, S.A DE C.V.

No Asistió y no presenta preguntas.

**18.-** EXCAVACIONES DEL OVIACHIC, S.A. DE C.V.

No Asistió y no presenta preguntas.

**19.-** INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.

Asistió y presenta preguntas.

1.- Dentro de la información proporcionado por la convocante se encuentra un archivo con el nombre “planta de conjunto” Pregunta ¿este documento comprende todo el anteproyecto?

**R.-** No, el anteproyecto completo será proporcionado a la empresa ganadora

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

2.- En caso de que la convocante cuente con el anteproyecto completo solicitamos nos lo pueda proporcionar para una mejor elaboración de la propuesta

**R.-** Apergarse a lo señalado en el numeral 5.1 ultimo párrafo, asi como, en los numerales 7.4.6 y 8.3. T-6 de las bases del procedimiento

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y concursos)

3.- solicitamos a la convocante no pueda hacer entrega de:

Criterios normativos de ingeniería para instalaciones electromecánicas, eléctricas, hidrosanitarias y especiales (aire acondicionado, telecomunicaciones, seguridad, automatización y control, entre otros que estarán contenidos en los términos de referencia)

Ejemplo de especificaciones generales de construcción

Ejemplo de especificaciones particulares de construcción

Ejemplo de especificaciones de calidad de los materiales de construcción

**R.-** Los criterios normativos se encuentran asentados en los términos de referencia, por lo que hace a los

Ejemplo de especificaciones generales de construcción

Ejemplo de especificaciones particulares de construcción

Ejemplo de especificaciones de calidad de los materiales de construcción

Dichos documentos serán entregados únicamente a la empresa ganadora

|  |  |
| --- | --- |
| Pag. 45, de los términos de referencia | Edificio principal de 2 niveles incluyendo losa de cimentación  Filtro de acceso  Cuarto eléctrico  Cisterna y cuarto de bombas  Asta bandera  Caseta  Entendemos que la convocante ya cuenta con el proyecto estructural, por ello solicitamos de la manera más atenta nos pueda hacer entrega del proyecto estructural para una mejor elaboración de la propuesta  **R.-** Apergarse a lo señalado en el numeral 5.1 ultimo párrafo, así como, en los numerales7.4.6 y 8.3 T-6 de las bases del procedimiento  (Respuesta de la Dirección de Presupuestos y concursos) |

|  |  |
| --- | --- |
| De la pregunta anterior | En caso de que la convocante no pudiera hacer entrega del mismo por causas justificadas, entendemos que para la cotización de trabajos de estructura nos guiaremos solamente con los alcances mencionados en el numeral **“5.1 descripción arquitectónica del edificio prototipo”** de los términos de referencia, pagina 17, entendiendo que no existe discrepancia entre el proyecto estructural con lo mencionado en los términos de referencias **Pregunta:** ¿es correcta nuestra apreciación?  **R.-** Si  (Respuesta de la Dirección de Proyectos) |
| 6.0 Alcances de Proyecto Ejecutivo, pag.28, de los términos de referencia | Indica que la Contratación de la UVIE, Contratación del DRO, Estudios de Impacto Urbano, Estudio Vial, Estudio de Impacto Ambiental, etc. Nos indica que estos pagos, estudios y licencia estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.  En la pag. 92 último párrafo nos indica que los Servicios Profesionales de la UVIE, deberán estar contemplados dentro de la propuesta técnico-económica de la contratista.  Indicar por favor ¿a cargo de quien quedara el pago de la UVIE, por parte del Consejo o por la Contratista?  **R.-** La contratación y pago de Honorarios de la UVIE y corresponsable de obra y DRO es con cargo a al empresa, el pago de derechos de tramites es con cargo al Consejo de la Judicatura Federal  (Respuesta de la Dirección de  Obras) |
| 2.2 ubicación y descripción de los términos de referencia pag. 4 | Indica que de acuerdo al plano topográfico con el que se cuenta es de geometría regular y con pendiente ligera de oeste a este., por ello solicitamos a la convocante nos pueda hacer entrega del plano topográfico  **R.-** dicho numeral no hace referencia a lo citado por la empresa, por lo que hace al plano topográfico este es parte de los alcances del procedimiento.  (Respuesta de la Dirección de Proyectos) |
| Documento E-2 red Actividades | En este apartado se propone realizar una representación gráfica del proceso (Ruta de Critica) en dos apartados inciso a) la etapa del proyecto e inciso b) la etapa de ejecución de la obra **Pregunta;** ¿se puede presentar una sola ruta crítica las dos Etapas juntas (Proyecto y Construcción) o se deberán de presentar dos rutas críticas por separado una para proyecto y otra para construcción? |
| **R.-** Deberá de entregar las dos rutas criticas como lo establecen las bases del procedimiento  (Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos) | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Del Proyecto Ejecutivo | | ¿El prototipo al que hace mención la convocante del edificio principal, esta ya contempla la totalidad el proyecto de cimentación y estructuras, albañilería, carpintería, cancelería y herrería, muebles y accesorios sanitarios, instalación |
| hidráulica, instalación contra incendio, instalación sanitaria, acabados, instalación eléctrica, aire acondicionado, sistema voz y datos, detección de humos y voceo, sistema de monitoreo y control, supervisión y monitoreo, instalaciones especiales, audio y video? | | |
| **R.-** Si  (Respuesta de la Dirección de Proyectos) | | |
| De la pregunta anterior | En caso de ser negativa la pregunta anterior se tendrá que contemplar lo indicado en los términos de referencia, Numeral 4.3 pag. 15 que dice: | |
|  | Análisis e integración del contexto medio ambiente   * Diseño Bioclimático * Análisis Vial y Peatonal * Uso eficiente de materiales y recursos * Eficiencia en el uso de energía * Cuidado eficiencia y reutilización del agua * Uso de energía Renovables * Equipos de alta eficiencia * Sistemas inteligentes * Materiales de Baja emisión * Considerar para el diseño de las áreas exteriores, vegetación regionalo propia del sitio * Accesibilidad para personas con capacidades diferentes | |
|  | **R.-** si se cuenta con el anteproyecto completo | |
|  | (Respuesta de la Dirección de Proyectos) | |

|  |  |
| --- | --- |
| De la pregunta anterior | En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, ¿entendemos que se deberán de considerar durante la etapa de construcción, los materiales, sistemas entre otros que conlleven a la obtención de lo solicitado en el Numeral 4.3 Criterios de diseño de los términos de referencia pag. 15?  **R.-** Si se cuenta con el anteproyecto completo  (Respuesta de la Dirección de Proyectos) |
| Del Proyecto Ejecutivo | ¿El proyecto al que hace mención la convocante de obra exterior contempla la totalidad el proyecto de obras exteriores, jardinería, vialidad, casetas de vigilancia, cuarto de máquinas (eléctrico), obra civil de instalaciones, filtro de acceso, cisterna y cuarto de bombas, cuarto de basura?  R.- Si  (Respuesta de la Dirección de Proyectos) |

|  |  |
| --- | --- |
| De la pregunta anterior | En caso de ser negativa la pregunta anterior entendemos que se realizara en su totalidad el proyecto ejecutivo del mismo **Pregunta:** ¿es correcta nuestra apreciación?  R.- Ya se cuenta con el anteproyecto completo.  (Respuesta de la Dirección de Proyectos) |
| Proyecto Ejecutivo | ¿En caso de que exista la necesidad de hacer adecuaciones o mejoras al proyecto prototipo con el que cuenta el convocante, este costo donde se vera reflejado?.  **R.-** El presente proyecto se celebra bajo la modalidad de integral, de igual forma la normatividad aplicable para tal fin se encuentra contenida en las bases del presente, procedimiento, numeral 11.4 modificación del contrato. |
| Del catálogo de actividades | En los anexos que se integran a los participantes se encuentran los archivos de CATALOGO DE ACTIVIDADES y SUBACTIVIDADES y EJEMPLO DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN, Pregunta: Las actividades y subactividades de un archivo con otro no son las mismas, cual es el que rige.  **R.-** se reviso en este acto físicamente el catalogo de conceptos y el programa de ejecución encontrando que son las mismas actividades, por lo que se solicito a la empresa aclare cuales son las incongruencias, al lo cual la empresa participante no aclaro dichos eventos.  (Respuesta de la Dirección de Obras y presupuestos y concursos) |
| De los términos de referencia, NOM-008-ENER-2001 | El proyecto prototipo, mismo que hace mención la convocante, **pregunta** ¿este ya cuenta con las adecuaciones necesarias para alcanzar la **NOM-008-ENER-2001**?  **R.-** Si  (Respuesta de la Dirección de Proyectos) |
| De la pregunta anterior | ¿En caso de ser afirmativa la pregunta anterior y de existir diferencias entre lo indicado en los términos de referencia lo solicitado por la **NOM-008-ENER-2001,** la convocante reconocerá costos adicionales?  **R.-** El presente proyecto se celebra bajo la modalidad de integral.  (Respuesta de la Dirección de Proyectos) |
| Alcances de Proyecto Ejecutivo, pag. 25, de los términos de referencia | Indica. El proyectos ejecutivo que se entregara a “La Contratista” contempla la construcción de un Centro de Justicia Penal Federal con dos salas de juicios orales, sin embargo el proyecto integral incluye la construcción de un Centro de Justicia Penal Federal de cuatro salas y obras exteriores, de manera que “La Contratistas” debe realizar la ampliación del proyecto ejecutivo de instalaciones hidrosanitarias y especiales que complementen el edificio y desarrollar el proyecto ejecutivo de las dos salas adicionales asi como de la obra exterior. Es correcta nuestra apreciación?  R.- Es correcto.  (Respuesta de la Dirección de Proyectos) |
| De la pregunta anterior | Si la respuesta es negativa favor de aclararnos los alcances conforme al proyecto ejecutivo  R.- Los alcances están contenidos en los términos de referencia  (Respuesta de la Dirección de Proyectos) |
| Alcances del proyecto ejecutivo pag. 25 de los términos de referencia | Indica. Construcción del centro de justicia penal federal, incluye edificio y obra exterior. Entendemos que la “la contratista” deberá construir las cuatro salas de juicios orales asi como la obra exterior.  R.- Es correcto.  (Respuesta de la Dirección de Proyectos) |
| De la pregunta anterior | Si la respuesta es negativa favor de aclararnos el alcance respecto a la construcción de la obra  R.- Los alcances están contenidos en los términos de referencia  (Respuesta de la Dirección de Proyectos) |

**20.-** GRUPO CASGO, S.A. DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.a los

**21.-** FADISA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Asistió y presenta preguntas.

1.- El anteproyecto con el que se cuenta tiene definidos los niveles o serán propuestos por el ganador?

**R.-** Si, están definidos

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

2.- Que nivel de detalle tiene el anteproyecto?

**R.-** el anteproyecto se encuentra definido, lo que deberá desarrollar la empresa ganadora es la ampliación y la obra exterior.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

**22.-** CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ARIES, S.A. DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**23.-** DICONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Asistió y presenta preguntas.

1.- ¿La comunicación de datos al edificio sede, se hará vía microondas?

**R.-** No, deberá ser através de una acometida.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

2.- ¿El pago de las obras adicionales, proyecto *y* memorias de cálculo para la conexión de agua potable al pozo más cercano, a cargo de quién será?

**R.-** Es parte de los alcances del presente procedimiento.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos, de la Dirección de Obras y de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

3.- ¿Se podrá utilizar la piedra producto de la excavación para algunos elementos de la obra, como son:muros de contención, cimentación de casetas de vigilancia *y* filtro de acceso?

**R.-** Si, siempre y cuando sean aprobados por la Dirección de Proyectos.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

4.- ¿En qué parte de la banqueta o punto de referencia se localiza el nivel 0.000?

**R.-** Dicho banco será el que determine en el levantamiento topográfico la empresa ganadora

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

**24.-** COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Asistió y presenta preguntas.

1.- CON RESPECTO A LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS REPRESENTATIVOS, PARA LA PARTIDA ”EDIFICACIONES EXTERIORES(CONTROL DE ACCESO,.” SE TIENE CONTEMPLADO LOS SIGUIENTES INSUMOS:

* PLACA DE ACERO ”OC” A-36
* TUBO DE ACERO “OC” DE n=219 mm, (8”) e=8.18 mm, PESO= 42.55 kg/m
* TUBO DE ACERO “OC” DE n=273 mm, (10”) e=9.27 mm, PESO= 60.31 kg/m
* TUBO DE ACERO “OC” DE n=324 mm, (12”) e=12.70 mm, PESO= 97.47 kg/m
* ANCLAS METALICAS “L” DE REDONDO LISO DE ACERO A-36 EN DADOS, COLUMNAS, TRABES, MUROS Y/O ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE 1.60 M DE LONGITUD TOTAL, DE 25 MM (1”) DE DIAMETRO (3.975 KG/M)
* TUBO DE ACERO DE DIAM=89 mm (3”) , e=5.49 mm, PESO=11.29 kg/m
* TUBO DE ACERO DE DIAM=141 mm (5”) , e=6.55 mm, PESO=21.77 kg/m
* TUBO DE ACERO DE DIAM=168 mm (6”) , e=7.11 mm, PESO=28.26 kg/m

ACLARAR SI TALES INSUMOS SE REFIEREN A LA CONSTRUCCIÓN DEL FILTRO DE ACCESO, O EN SU DEFECTO INDICAR LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS A LOS QUE HACEN REFERENCIA Y/O PROYECTO.

**R.-** Se Refiere a la construcción del filtro de acceso

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

2.- CON RELACIÓN A LA PARTIDA “BANCA DE PANEL CON ESPUMADO SINTÉTICO” ESPECIFICAR CARACTERÍSTICAS DE DICHA BANCA O DE LOS PANELES QUE LA CONSTRUYEN , SI NO SE CUENTA CON VOLUMEN, INDICAR LA ZONA DONDE SE COLOCARÁ O EFECTUAR LOS TRABAJOS

**R.-** Dichos elementos deberá colocarse en el área de indiciados.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

3.- CON RESPECTO A LA EXPLOSIÓN DE LOS INSUMOS REPRESENTATIVOS, PARA LA PARTIDA “EDIFICACIONES EXTERIORES (CONTROL DE ACCESO,.” INDICAR MARCA Y/O MODELO, ASI MISMO SI CUENTA CON ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN MÍNIMA RAYOS UV.

**R.-** Deberá considerar modelo de la membrana Ferrari.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

**25.-** LEBANC, S.,A. DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**26.-** CONSTRUCCIONES CARUZO, S.A. DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**27.-** GEOTECNIA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

No Asistió y no presenta preguntas.

**28.-** IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**29.-** CONSTRUCTORA Y PROMOTORA SATÉLITE, S.A. DE C.V.

Asistió y presenta preguntas.

1.- el pago de derechos (agua, electricidad, drenaje) correrán por cuenta de la dependencia o contratista.

**R.-** Será a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, de acuerdo a los términos de referencia,

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y Concursos)

**30.-** LABORATORIO DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**31.-** CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.

No Asistió y no presenta preguntas.

**32.-** CONSTRUCTORA CARVIA, S.A. DE C.V.

No Asistió y no presenta preguntas.

**33.-** MARANGES ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**34.-** BIENES, OBRAS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**35.-** ARQUIDISEÑO INTEGRAL, S.A DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**36.-** CORPORACIÓN CONSTRUCTORA G.C., S.A. DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**37.-** INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A. DE C.V.

Asistió y presenta preguntas.

1.- Se debe considerar dentro de la propuesta económica el suministro de banda de rayos “x” Arco detector de metales. De ser afirmativa su respuesta en que actividad o subactividad se deberán anexar?

**R.-** No, únicamente deberá considerar las preparaciones de las instalaciones

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

2.- ¿El edificio a construir se debe enlazar con otro inmueble?

**R.-** No, Físicamente

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

3.- ¿Existe algún inconveniente en que un Especialista (Ingeniero y/o Arquitecto), realice varias disciplinas que son afines y que generalmente realiza el? Se da un ejemplo Especialista en Telecomunicaciones: generalmente realiza las siguientes sub-especialidades: Voz y Datos, Cableado Estructurado, Instalación de Seguridad Integral, Monitoreo, etc.

**R.-** La oferente deberá de contar con las platillas necesarias de especialistas a fin de que el proyecto ejecutivo y la obra se desarrollen adecuadamente, por lo que cada especialidad deberá contar con un especialista a fin.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y concursos)

**38.-** BUFETE DE CONSTRUCCIONES DELTA, S.A. DE C.V.

Asistió y presenta preguntas.

1.- Según lo observado en la visita de obra, existe terreno rocoso. Solicitamos el estudio de Mecánica de Suelos para conocer a detalle el tipo de material a excavar y la cimentación a proponer.

**R.-** Dicho estudio es parte de los alcances del presente procedimiento, que deberá realizar la empresa ganadora.

(Respuesta de la Dirección de Presupuestos y concursos)

**39.-** GRUPO CONSTRUCTOR BUVECSA, S.A. DE C.V.

Asistió y no presenta preguntas.

**40.-** EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V.

Asistió y presenta preguntas.

1.- Favor de proporcionar en formato legible la tabla denominada “Programa arquitectónico” de la página no. 17 correspondiente al apartado 4.2 Estudio de Áreas del documento “Términos de Referencia”, debido a que se aprecian algunos apartados ilegibles.



**R.-** Se anexa el formato solicitado.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

2.- En relación al documento denominado “insumos más representativos.pdf”, favor de aclarar que consideraciones debemos observar respecto a esa información.

¿Será complementario al anexo T-7 Listado de los insumos más representativos?

De ser así, **solicitamos que dicho documento sea tomado solamente como una guía y no sea limitante a integrar nuestra propuesta con esos insumos en específico**, ya que por ejemplo, los insumos listados como: *2. Concreto hecho en obra f’c=200 kg/cm2, 5. Cimbra acabado común, 6. Cimbra acabado aparente en muros, con triplay de 19 mm, 23. Impermeabilizante a base de sistema prefabricado de asfaltos* (este insumo incluso es contradictorio con lo solicitado en el catálogo de Actividades y Subactividades, clave **4.7 Impermeabilizante a base de capa base de poliuretano**) y *90. Pintura vinil acrílica, en muros y plafones de tablaroca, tablacemento ó en aplanado de mezcla, una mano de sellador y una de fondeo*; entre otros, indican insumos compuestos que las diferentes empresas podemos analizar de manera desglosada (cemento, arena, grava, madera, pintura, sellador, etc.).

Si dicho documento no es complementario a ningún anexo, favor de aclararlo.

**R.-** Dicho documento es de manera enunciativa más no limitativa.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

3.- En el archivo denominado “Programa proyecto ejecutivo y obra”, solicitamos tengan a bien hacer las siguientes consideraciones:

Proyecto ejecutivo

Actividad: A01 Estudio de mecánica de suelos, se solicita sea eliminado el período de la quincena 9 a la quincena 16, dejando dicha actividad con un período de 4 quincenas al inicio de los trabajos.

Actividad: B01 Conceptualización arquitectónica del conjunto, se solicita sea eliminado el período de la quincena 15 y 16, dejando dicha actividad con un período de 4 quincenas al inicio de los trabajos.

Obra

Actividad: 7.00 Muebles y accesorios sanitarios, se solicita el periodo se extienda hasta la quincena 16, quedando de la 9 a la 16 (8 quincenas).

Actividad: 29.00 Cisterna y cuarto de bombas, se solicita el periodo se extienda hasta la quincena 16, quedando de la 4 a la 16 (13 quincenas).

**R.-** No, deberán apegarse a la documentación entregada en las bases del procedimiento.

(Respuesta de la Dirección de Proyectos y de la Dirección de Obras)

4.- En relación a la subactividad **12.9 Luminarias** para la actividad **12.00 Instalación eléctrica**, del catálogo de Actividades y Subactividades, favor de indicar las características de dichas luminarias y en qué áreas deberán considerarse. Ya que en términos de referencia se especifica que la iluminación interior del edificio deberá ser tipo LED, para lo cual ya existe una subactividad con clave 12.10 Luminarias de LED.

**R.-** es la misma especificación para luminarios tipo LED

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

5.- En relación a la subactividad **24.3 Concreto Asfáltico** para la actividad **24 Jardinería, vialidad**, del catálogo de Actividades y Subactividades, favor de precisar si efectivamente se tendrá que considerar concreto asfáltico, ya que en los criterios de acabados dentro de los Términos de Referencia página 49, se solicita que sea concreto hidráulico.

**R.-** Deberá de considerar concreto Hidráulico de acuerdo a los términos de referencia

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

6.- A parte de las marcas mencionadas en los términos de referencias, ¿se pueden proponer otras que cumplan con la calidad solicitada en el mismo documento?

**R.-** Si, siempre y cuando lo autorice la Dirección de Proyectos mediante la Supervisión de Obra

(Respuesta de la Dirección de Proyectos)

**41.-** GRUPO AKARCI, S.A. DE C.V.

No Asistió y no presenta preguntas.

SECCIÓN 2,

NOTAS ACLARATORIAS DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONCURSOS.

**Nota No. 01.-** En la elaboración de la propuesta se debe tomar en cuenta, entre otros aspectos, las condiciones del sitio, las indicaciones señaladas por el consejo a través de las juntas de aclaraciones, por lo que su inobservancia no podrá ser motivo de reclamación posterior, y en el caso de las juntas de aclaraciones su inobservancia será motivo de descalificación de la propuesta.

**Nota No. 02.-** El programa general de ejecución de los trabajos que entregarán las empresas participantes en su propuesta, será el consensado en esta junta de aclaraciones con base en el propuesto y entregado por el Consejo, denominado “programa” y por ningún motivo podrá ser modificado por cuenta propia del participante.

**Nota No. 03.-** Se aclara con relación a las bases de esta licitación en su punto 7.4.18 registros ante el INFONAVIT y el IMSS en donde se solicita copia del registro de inscripción del participante ante el INFONAVIT y el IMSS, por virtud del convenio de unificación entre el IMSS y el INFONAVIT, los procesos de inscripción llevados a cabo ante el IMSS tienen los mismos efectos legales ante el INFONAVIT, por lo que sería suficiente presentar la inscripción ante el IMSS.

**Nota No. 04.-** Se hace constar que en esta junta de aclaraciones, no hubo observación alguna por parte de los participantes del programa de ejecución de obra, quedando como aceptado dicho documento, por lo que no se aceptara reclamación posterior.

**Nota No. 05.-** Se hace la aclaración que la empresa adjudicada deberá iniciar el Proyecto Integral en la fecha señalada en la Orden de Inicio del procedimiento.

**Nota No. 06.-** A fin de que los participantes se encuentren en posibilidad presentar debidamente sus propuestas, se exhorta a las empresas a que se informen del contenido de las bases del procedimiento, alcances y demás documentos que integran las bases.

SECCIÓN 3,

NOTAS ACLARATORIAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS.

**NOTA No. 01.-** LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ ENTREGAR A LA SUPERVISIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO CONTRA DAÑOS AL INICIO DE LA OBRA, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA POSESION (ENTREGA DE AREAS), ASI TAMBIEN DEBERÁ ENTREGAR EL REGISTRO DE OBRA ANTE EL IMSS Y LA BAJA AL TÉRMINO.

CABE SEÑALAR QUE DE NO ENTREGAR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL NO PROCEDERÁN PARA PAGO LAS ESTIMACIONES.

EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁ CUBRIR EL PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO 60 DÍAS MAS PARA CON EL FIN DE CUBRIR EL PROCESO DE FINIQUITO DE CONTRATO EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CIERRE DE LA OBRA SE ALARGA DEBERÁ ESTAR VIGENTE

**NOTA No. 02.-** LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ DE OBSERVAR LAS MEDIDAS DE ORDEN, SEGURIDAD E HIGIENE QUE ESTABLEZCA LA SUPERVISIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SEÑALADAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LO ANTERIOR DEBERA CONTAR CON UN BOTIQUIN DE PROMEROS AUXILIOS DENTRO DE LA OBRA.

**NOTA No. 03.-** TODO EL PERSONAL DE LA CONTRATISTA ASIGNADA DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN DEL IFE Y PORTAR GAFETE Y PLAYERA O CAMISOLA DISTINTIVA DE LA EMPRESA; ADEMÁS DEBE DE CONTAR CON EQUIPO DE TRABAJO Y SEGURIDAD NECESARIO ACORDE CON LOS TRABAJOS A REALIZAR, POR LO QUE EN CASO DE NO CUMPLIR ESTOS REQUISITOS NO SE LE PERMITIRÁ EL ACCESO

**NOTA No. 04.-** LAS ESTIMACIONES DEBEN CONTENER EN LOS GENERADORES DE OBRA LAS PLANTAS ARQUITECTÓNICAS E ISOMÉTRICOS, DEBIDAMENTE ACOTADOS LOS CUALES FORMARÁN PARTE DE LOS PLANOS AS-BUIL T; LAS FOTOS DEBEN SER CLARAS Y A COLOR, MOSTRANDO EL CONCEPTO A PAGAR EN DONDE SE APRECIE EL PROCESO DE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO (INICIO, PROCESO Y FINAL) Y AL PERSONAL CON EL EQUIPO DE TRABAJO Y SEGURIDAD. EN LAS OPERACIONES DE LAS ESTIMACIONES DEBERÁN OCUPAR DOS DECIMALES TANTO EN VOLÚMENES COMO EN PRECIO, ADEMÁS DE SER LEGIBLES,

INCLUIDO EL PRESUPUESTO.

**NOTA No. 05.-** LA CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR: LA INTEGRACIÓN Y CONTROL DE CÉDULAS

ANALÍTICAS (CONCENTRADO DE ESTIMACIONES PAGADAS) POR CONCEPTO Y PRESENTARLAS ACTUALIZADAS EN CADA ENTREGA DE ESTIMACION.

**NOTA No. 06.-** LA ENTREGA DE ESTIMACIONES ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA Y SE TENDRAN QUE ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A COMO ESTE ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

**NOTA No. 07.**- LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PRESENTAR LA ORDEN DE PEDIDO DE LOS EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE AL INICIAR LOS TRABAJOS TODA VEZ QUE NO HABRÁ CONVENIOS DE AMPLIACION EN PLAZO Y/0 MONTO POR ENTREGA TARDIA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS.

**NOTA No. 08.-** LOS PLANOS AS-BUILT DEBEN GENERARSE SIMULTÁNEAMENTE CON LA ENTREGA DE LAS ESTIMACIONES Y PRESENTARLOS PARA REVISIÓN EN CADA UNA DE ELLAS ENTREGANDO EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE.

**NOTA No. 09.-** EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN SERÁ RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE TODAS LAS DISCIPLINAS QUE INTERVENGAN EN LA OBRA, EN CASO DE INCUMPLIMINETO EL CONSEJO SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE, TENIENDO LA OBLIGACIÓN LA CONTRATISTA DE NOMBRAR OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

**NOTA No. 10.-** LA EMPRESA DEBE CONTAR CON LOS RESIDENTES PROFESIONISTAS, RESPONSABLES Y ESPECIALISTAS EN LAS DISCIPLINAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS.

**NOTA No. 11.-** LA EMPRESA DEBE CONSIDERAR LA ILUMINACIÓN SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DURANTE LAS JORNADAS DE TRABAJO.

**NOTA No. 12.-** LOS TRABAJOS QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DEBERÁN CORREGIRSE O SUSTITUIRSE A SATISFACCIÓN DEL CONSEJO, CON CARGO DIRECTO A LA EMPRESA.

**NOTA No. 13.-** LA EMPRESA DEBE CONTAR CON SUPERVISIÓN PERMANENTE EN HORARIO CONTÍNUO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRA Y ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE, ENTREGANDO EL REPORTE CORRESPONDIENTE AL REPRESENTANTE DE LA DGIM.

**NOTA No. 14.-** LA EMPRESA SE OBLIGA A CONSULTAR CON EL SUPERVISOR DEL CONSEJO LOS CASOS DE DIVERGENCIA QUE SURJAN CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y A REGISTRARLAS EN EL LIBRO DE BITÁCORA, LA CUAL QUEDARÁ BAJO RESPONSABILIDAD Y RESGUARDO DEL SUPERVISOR DEL CONSEJO.

**NOTA No. 15.-** SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES DE CADA ACTIVIDAD Y SUBACTIVIDAD.

**NOTA No. 16.-** LOS SERVICIOS NECESARIOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA DEBEN SER PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA.

**NOTA No. 17.-** LOS SANITARIOS MÓBILES PARA PERSONAL DE OBRA DEBEN SER PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA.

**NOTA No. 18.-** LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA REGIRÁN SOBRE EL PROYECTO Y EL PRESUPUESTO, DEBIENDO EJECUTARSE EN OBRA.

Cabe señalar, que sólo se realizarán aclaraciones fuera de esta junta, en caso de que, a juicio de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, sea en beneficio del procedimiento y se haga del conocimiento por escrito de todos los participantes.

No habiendo más asuntos que tratar, los que en esta reunión participaron, firman al calce y al margen de conformidad y para los efectos legales a que haya lugar, siendo las 19:30 hrs., del día 11 de agosto de 2016.

**Consejo de la Judicatura Federal**

**Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dirección de Presupuestos y Concursos**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Ing. Arq. Jorge Octavio Méndez Flores**  Subdirector de Presupuestos | **Dirección de Proyectos**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Arq. Oscar Eduardo Manrique Maya**  Jefe de Departamento |

|  |  |
| --- | --- |
| **Dirección de Obras**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Arq. Joel Contreras Ochoa**  Jefe de Departamento | **Dirección de Auditaría de Obra Pública**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Ing. Roberto Antonio Martí Gutiérrez**  Auditor |

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

|  |  |
| --- | --- |
| MC SUMINISTROS, S.A. DE C.V. |  |
| CLASE 55, S.A. DE C.V. |  |
| EDIFICADORES DEL NORESTE DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. |  |
| CONSTRUCTORA ITAI, S.A. DE C.V. |  |
| AEREO CREACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V. |  |
| RADIX CONSTRUCTORA, S.A DE C.V. |  |
| DIIMA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. |  |
| JSG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. |  |
| GRUPO SERVICON, S.A. DE C.V. |  |
| AGO OPERADORES, S.A. DE C.V. |  |
| ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A.DE C.V. |  |
| GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. |  |
| VMARK ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. |  |
| AGREGADOS Y MAQUINARIA DEL CARIBE, S.A. DE C.V. |  |
| MATA HERNÁNDEZ, INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. |  |
| REINCORPORACIÓN DE AGUAS RESIDUALES WATER, S.A DE C.V. |  |
| CONSTRUCTORA JONAP, S.A DE C.V. |  |
| EXCAVACIONES DEL OVIACHIC, S.A. DE C.V. |  |
| INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V. |  |
| GRUPO CASGO, S.A. DE C.V. |  |
| FADISA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO, S.A. DE C.V. |  |
| CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ARIES, S.A. DE C.V. |  |
| DICONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. |  |
| COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |  |
| LEBANC, S.,A. DE C.V. |  |
| CONSTRUCCIONES CARUZO, S.A. DE C.V. |  |
| GEOTECNIA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. |  |
| IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V. |  |
| CONSTRUCTORA Y PROMOTORA SATÉLITE, S.A. DE C.V. |  |
| LABORATORIO DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. |  |
| CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V. |  |
| CONSTRUCTORA CARVIA, S.A. DE C.V. |  |
| MARANGES ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. |  |
| BIENES, OBRAS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A DE C.V. |  |
| ARQUIDISEÑO INTEGRAL, S.A DE C.V. |  |
| CORPORACIÓN CONSTRUCTORA G.C., S.A. DE C.V. |  |
| INMOBILIARIA SYLVIA MARION, S.A. DE C.V. |  |
| BUFETE DE CONSTRUCCIONES DELTA, S.A. DE C.V. |  |
| GRUPO CONSTRUCTOR BUVECSA, S.A. DE C.V. |  |
| EDIFICACIONES 3 RÍOS, S.A. DE C.V. |  |
| GRUPO AKARCI, S.A. DE C.V. |  |

“En término de lo previsto en los artículos 116 párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada como legalmente confidencial, que encuadra en los ordenamientos mencionados.”